

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las (5:00 p.m) venció el término de veinte (20) días de traslado al curador ad litem designado para que representara a los herederos determinados cuya dirección se ignore y a los herederos indeterminados de FELIPE PAEZ LOPEZ y demás personas que se crean con derechos para intervenir en el presente proceso, para que contestara la demanda, quien se pronunció oportunamente al respecto.

Días Inhábiles: 20, 24, 25 y 31 de julio, 7, 8, 14, 15 y 16 de los corrientes.

**OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término concedido al curador ad litem designado en auto del 10 de junio hogaño para que contestara la demanda, quien se pronunció oportunamente. Sírvase Proveer. **OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO, Secretaria.-**